La Alcaldía del Municipio de Restrepo - Meta, por medio del presente aviso, convoca a todos los interesados a participar del proceso de selección, para la contratación del siguiente objeto contractual **"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META"**,cuyas cantidades a adquirir se publican adjunto a esta convocatoria en el presupuesto oficial y en el estudio previo, el cual se llevará a cabo mediante la modalidad DE **CONCURSO DE MÉRITOS NO. REST-CMA-004 DE 2021,** con un presupuesto oficial estimado en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON DOCE CENTAVOS ($57.615.930,12) M/CTE** incluido IVA.

El Municipio de Restrepo ha previsto que la atención administrativa para el presente proceso de selección se efectuará a través del Despacho de la alcaldesa-Área de Contratación.

Los documentos o comunicaciones relativos al proceso serán dirigidos a la plataforma del SECOP III, referenciándolos como **CONCURSO DE MÉRITOS No. REST-CMA-004 DE 2021.**

El plazo de ejecución que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del concurso de méritos será de **cuatro (04) Meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita entre el supervisor, y el contratista, en forma simultánea con el acta de inicio del contrato de obra, sin embargo, el plazo de ejecución estará supeditado a los plazos de ejecución del contrato de obra principal.

La fecha límite aproximada para la presentación de las ofertas será la estipulada dentro del cronograma del proceso la propuesta deberá ser presentada en la plataforma del SECOP III fecha y hora indicada en el cronograma. Se aclara que la fecha definitiva será determinada una vez se de apertura formalmente el proceso de selección.

Convocatoria a MIPYMES, teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de 2020, comenzó la vigencia de la Ley 2069 de 2020, en el cual el articulo 34 subrogo el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual produjo el decaimiento de las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, que alude a convocatorias limitadas a MIPYMES, con fundamento al artículo 91, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011, por ser contraria a los nuevos requisitos establecidos en el mencionado artículo 34. Este enunciado normativo contiene un nuevo mandato de reglamentación dirigido

al Gobierno Nacional, para que este defina las condiciones y los montos para las nuevas exigencias establecidas en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Por lo cual la presente convocatoria no se puede limitar a MIPYMES

La presente contratación se encuentra cobijada por Acuerdo Comercial.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	NO	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	NO	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADO AELC		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	NO	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	SI

El Municipio de Restrepo (Meta) NO está obligado por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Los Estados AELC y la Unión Europea a diferencia de la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN, en la cual es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel municipal,

independiente de su valor de conformidad en lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14.

El Municipio de Restrepo ha establecido las condiciones para participar en el proceso de selección; se escogerá el ofrecimiento más favorable para la entidad, lo cual se hará mediante la verificación de requisitos habilitantes y con las ofertas que resulten hábiles conforme a la verificación de requisitos, pasarán a ser puntuadas a fin de lograr una selección objetiva, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Restrepo tendrá como factores de evaluación: Experiencia del proponente, Equipo de trabajo (personal clave evaluable), Apoyo a la industria nacional, Vinculación de personas con discapacidad, siendo la propuesta ganadora la que alcance el mayor puntaje sobre cien (100) puntos posibles.

El cronograma probable del proceso es el siguiente, sin embargo, se aclara que, al momento de apertura y publicación del pliego definitivo, puede presentar variaciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 de noviembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	9 de noviembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 de noviembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2021 hasta el 17 de noviembre de 2021	SECOP II; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de noviembre de 2021	[Enlace SECOP II]

Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de noviembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)	NO PROCEDE	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	24 de noviembre de 2021 hasta las 2:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de noviembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para expedir adendas	26 de noviembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	30 de noviembre de 2021 a las 10:00 am	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	06 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	06 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	07 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	07 de diciembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación	14 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP II]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO PROCEDE	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 DE DICIEMBREDE 2021	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	15 DE DICIEMBREDE 2021	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías	16 DE DICIEMBRE DE 2021	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	16 DE DICIEMBRE DE 2021	[Enlace SECOP II]

El documento base o proyecto de pliegos de condiciones, junto con sus anexos, estudios previos y demás documentos que hacen parte del presente proceso de selección, podrán ser consultados en la Oficina de Contratación-Despacho del Alcalde del Municipio de Restrepo, y en la plataforma del SECOP III COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Restrepo (Meta) a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
DARÍO ARNULFO CENDALES SUTA
Secretario de Planeación

Proyectó: Javier Otálora Romero
Asesor Jurídico Externo de Contratación

Revisó: Mónica Otero
Jurídico Externo Apoyo Contratación